

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-343-CM18
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA RIEGO,
PRODESAL, A TRAVÉS DE CONVENIO
MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1206 /

QUILLECO, MAYO 30 DE 2018

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 03 de, emitida por Prodesal, solicitando compra de compra de materiales para Riego, Programa Prodesal.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° **3649-343-CM18** por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de diferentes materiales para riego, Programa Prodesal, a la empresa **SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, RENCA, SANTIAGO**, por un monto de **\$ 77.922.-** I.V.A. incluido.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-012 (4) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 762
FECHA	30/05/2018
COMPRADORA	Renca S.A.